

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #12.**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****NOE FERNANDO CASTAÑÓN RAMIREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Diez Horas con Veinticinco minutos del día DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, del Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Noé Fernando Castañón Ramírez, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PUBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta; Así mismo se hace constar la asistencia del Diputado José Agustín López Lara y del Diputado Miguel Arturo Ramírez López, quienes no se registraron por medio del Sistema Electrónico; obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Sonia Catalina Álvarez, Diputado Marco Antonio Cancino González, Diputado José Ángel Córdova Toledo, Diputada Blanca Ruth Esponda Espinosa, Diputado Jesús Alejo Orantes Ruíz, Diputado Alfredo Santiz Jiménez, Diputada Alma Rosa Simán Estefan y Diputado Diego Valente Valera Fuentes.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PRO SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, MARIA SOLEDAD SANDOVAL MARTINEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE

CHIAPAS. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: -----
 "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SAIN CRUZ TRINIDAD, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos resolutiveos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Chiapas" y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

----- R E S O L U T I V O S -----

Resolutivo Primero.- Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Chiapas"; -----

Resolutivo Segundo.- Es de aprobarse, las reformas al Artículo 26 y al penúltimo párrafo del Artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.-----

Artículo Único.- Se reforman los artículos 26 ,28 y el penúltimo párrafo del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, para quedar redactado de la siguiente manera. -----

Artículo 26.- El Congreso del Estado deberá quedar instalado el día primero de octubre del año de la elección, debiendo iniciar su primer periodo ordinario de sesiones ese mismo día de ese mismo mes, terminando el día treinta y uno de diciembre, y el segundo periodo ordinario iniciará el día primero de abril, terminando el treinta de junio, en los cuales se ocupará del estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley o decretos que se le presenten y demás asuntos que le correspondan conforme a esta Constitución. -----

Artículo 28.- Dentro de los 60 días siguientes a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso del Estado, asistirá el Gobernador del Estado y presentará un informe por escrito acerca de la situación que guarden los diversos ramos de la administración pública estatal. Realizado lo anterior, el Presidente del Congreso, declarará recibido dicho informe, que será analizado en sesiones posteriores. -----

El Congreso...-----

Artículo 57.- El Tribunal.. -----

I. El Tribunal-----

II. Las salas-----

III.	Los juzgados
IV.	Los juzgados y salas ...
V.	Los juzgados ...
VI.	Los juzgados ...
VII.	Los juzgados ...
VIII.	El Centro Estatal
IX.	El Instituto de ...
	El Tribunal Constitucional
	Se integra por ...
	El Presidente del Tribunal Constitucional ...
	El Presidente del Tribunal ..
	Los magistrados del Tribunal
	Los magistrados que integren las ...
	Los nombramientos de los magistrados ...
	Los jueces de primera instancia ...
	Los jueces de paz y conciliación...
	El Tribunal Superior de Justicia ...
	El Director General del...
	El Instituto de la Defensoría ..
	El Tribunal Constitucional elaborará su proyecto de presupuesto, el Consejo de la Judicatura lo hará para el resto del Poder Judicial en los términos previstos por esta Constitución, el Código y demás legislación aplicable; los proyectos elaborados y aprobados por cada uno de los órganos facultados para hacerlo, serán incluidos dentro del proyecto de presupuesto del Poder Judicial y remitidos directamente por el Consejo de la Judicatura al Congreso del Estado.
	Para garantizar la efectividad del Sistema... ..

T r a n s i t o r i o s

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, de los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado libre y soberano de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de Noviembre de 2012.

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO". En ese momento levanto la mano la Diputada Alejandra Soriano Ruiz del Partido de la Revolución Democrática a favor del dictamen que se discute y razonar su voto, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALEJANDRA SORIANO RUIZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE Y RAZONAR SU VOTO”.- Con su permiso señor presidente: amigas diputadas y diputados: En la iniciativa, en el párrafo tercero donde se establece la valoración de la iniciativa, establece que la presente iniciativa busca que los legisladores cuenten con el tiempo necesario para poder tener una mejor y más eficaz organización y que sus actividades se realicen de forma oportuna en beneficio de la ciudadanía chiapaneca y del pleno desarrollo de la entidad, garantizando con ello la debida revisión y transparencia en el informe, que el ejecutivo del estado presentara ante este Honorable Congreso del Estado, acerca de la situación real en que se encuentra la administración pública del estado. Es por ello que previendo justamente que vamos a tener prácticamente una semana, posterior a la rendición y presentación que deberá hacer el gobernador, el ejecutivo del estado, no quiero dejar de hacer mención en que se deba cumplir cabalmente con esta obligación, que dentro de los 60 días siguientes a la apertura al primer periodo de sesiones como lo establece el artículo 28 de la Constitución Local, en el Congreso del Estado asistirá el gobernador del estado y presentara su informe por escrito acerca de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública estatal, realizado lo anterior el presidente del congreso declarar recibido dicho informe que será analizado en sesiones posteriores, es por ello que solicito de manera respetuosa, dado que solo vamos a tener una semana para este análisis, se establezca sesión permanente para que todas y todos y sea aprobado por este pleno, que tengamos sesión permanente posterior al jueves 29 prácticamente que estaría siendo la fecha en que el ejecutivo del estado, estará entregando su informe por escrito, que este pleno se constituya en sesión permanente a partir de la propuesta que haga la Junta de Coordinación Política de la cual somos parte, la propuesta de calendario para que en este caso el ejecutivo o a quien el designe puedan rendir cabalmente su informe y que podamos estar en condiciones de hacer las puntualizaciones correspondientes. Además el Reglamento Interior del Congreso del Estado, establece que las, que habrá el derecho de un representante por un partido político para presentar un posicionamiento hasta por 15 minutos; es por ello que dejo establecida, también de manera pública mi solicitud para que se respete de acuerdo a lo que establece el reglamento en su artículo 54 en el que establece que deberemos tener los representantes de los partidos políticos, que tenemos representación en este congreso del estado, para que presentemos nuestro informe, previo a que el ejecutivo asista al congreso del estado. Y esto lo dejo establecido por que en la primer sesión que tuvimos como congreso del estado, pues no se cumplió cabalmente con lo que establece la Ley Orgánica y se postergo al día siguiente y fue totalmente viciada de origen, la sesión de toma de protesta porque, porque la participación debió haber sido en ese mismo acto; es por ello que dejo establecida esta puntualización para que podamos cumplir de manera eficiente, de manera eficaz nuestra tarea como legisladoras y como legisladores y representantes de la ciudadanía. Es cuanto señor presidente.- Acto seguido y en cumplimiento al artículo 20 punto número uno, de la Ley Orgánica de este

Poder Legislativo, el diputado vice-presidente en funciones de presidente Emilio Enrique Salazar Farías dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO NOE FERNANDO CASTAÑÓN RAMIREZ, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señor presidente, en razón de la participación hecha por la diputada Alejandra Soriano, creo que es conveniente que el Grupo Parlamentario del PRI, tenga un posicionamiento respecto a una precisión, una rectificación de hechos a los que hace alusión la diputada, ya que si bien la reforma constitucional versa sobre una amplitud de plazo, para la posibilidad de que el ejecutivo rinda su informe de gobierno, ya no en 45 días, si no en 60, esto no impone una obligación a que sea el último día el que tenga que venir el ejecutivo a rendir dicho informe, por lo que precisaría que los hechos para los que hace alusión y la propuesta, la diputada Alejandra dependería primeramente de un hecho que no conocemos, a ciencia cierta hoy que es el día de presentación del informe del ejecutivo, por otro lado en el Reglamento Interior respecto a la glosa del propio informe, la propuesta de tener la sesión permanente en dicho congreso, pues creo que debería hacerse en el momento en que conociéramos fecha cierta de dicho informe y saber la capacidad que tenemos como congreso de realizar la misma, es cuanto señor presidente. Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA SORIANO RUIZ, HASTA POR CINCO MINUTOS POR ALUSIONES PERSONALES: La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Entendemos que si se solicita una ampliación, pues lo que más se va, lo que más podemos esperar y si sin duda es cierto, no es un hecho conocido, pero yo creo que si hay una propuesta de ampliación del plazo es justamente para llevar el informe hasta los últimos días, justamente de la ampliación del plazo, digo eso es un asunto de lógica elemental, sino pues estaría rindiéndolo conforme al plazo de los 45 días y se acabó. Entonces, pero bueno lo que aquí quiero dejar establecido y de fondo que este Poder Legislativo, cumpla conforme al procedimiento establecido en el reglamento, puntualmente es y qué bien que lo menciona el Diputado Presidente Noé Castañón, que pudiera no extenderse justamente hasta las últimas fechas para que estuviera empatándose, casi, casi con la toma de protesta del nuevo Gobernador Manuel Velasco Coello, la idea es, que pudiéramos estar en condiciones justamente como lo establece los considerandos de la misma iniciativa en el que establece que contemos con el tiempo necesario para poder tener una mejor y más eficaz organización, incluso hasta para el ejecutivo entrante será de importancia y de relevancia que pueda conocer con mucha antelación el estado que guarda la administración pública y los diferentes rubros de los cuales goza la administración pública estatal y por supuesto que nosotros y nosotras, representantes ciudadanas de la ciudadanía, no solo de nuestra militancia pues por supuesto que no queremos quedar en estado de indefensión porque justamente por la cercanía del plazo, de pronto ya no tengamos la posibilidad de que el

ejecutivo de manera directa o bien a través de uno de los secretarios de despacho pues puedan estar aquí presentando su informe y entonces solo tengamos informes en comisiones, y a mi particularmente si me gustaría que tengamos el informe en primera instancia del gobernador del ejecutivo del estado y por supuesto del secretario de gobierno Noé Castañón y por supuesto del secretario de finanzas Carlos Jair, por el endeudamiento en que ha sumido al Estado de Chiapas, por supuesto que quiero que se nos informe el uso que se ha dado a los recursos públicos y el estado que guarda la administración pública estatal. Es cuanto señor presidente.- Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO A ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SAIN CRUZ TRINIDAD, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: NO FALTO NINGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE.- Acto seguido el Diputado Presidente Noé Castañón Ramírez dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD.-----"

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL"... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO

LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

NOE FERNANDO CASTAÑÓN RAMIREZ

**DIPUTADO VICE-PRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA PRO SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

SAIN CRUZ TRINIDAD

MARIA SOLEDAD SANDOVAL MARTINEZ

JLRR/SEC/MAO.